



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 1002-Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2024
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	23 de junio del 2025
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	29 de septiembre del 2025
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas.
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Valorar el desempeño de los programas y recursos del gasto federalizado transferido a Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Ejecutoras estatales de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
1. Valorar los resultados y productos de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.	
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas y recursos federales a evaluar.	
3. Analizar la cobertura del programa o recurso federal a evaluar, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del recurso aplica.	
4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos a evaluar.	



5. Analizar la MIR federal o estatal, así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas.
6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto, si aplica.
7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso federal a evaluar.
8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso federal a evaluar, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros
---------------	--	-------------	--	----------	-------------------------------------	-------

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño se realizaron de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015" pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

Para llevar a cabo el análisis, se consideró entre otros los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa o recurso del gasto federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y/o la generada en el ámbito estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de la población, informes de la población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, género, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)



- Reportes de avance de los componentes “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” reportados a la federación a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (en adelante SRFT).
- Otros reportes de avances enviados a la federación que estén relacionados con los anexos de ejecución de los convenios o acuerdos suscritos por la entidad federativa para el ejercicio del gasto federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, entre otros.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

1. Limitaciones en la formulación técnica de indicadores de resultado afectan la valoración del desempeño institucional. La sección de indicadores obtuvo un puntaje de 65.0 en el IVED, lo que refleja avances en la alineación temática, pero también evidencia que varios indicadores carecen de claridad metodológica o no permiten vincular directamente las acciones ejecutadas con resultados esperados. En particular, se identificaron indicadores que no cuentan con metas de resultado o que presentan dificultades para ser medidos con los insumos disponibles, lo que limita su utilidad para el análisis técnico del Fondo.

2. El cumplimiento programático fue parcial y presenta vacíos en la acreditación de resultados. Con un puntaje de 33.3 en la sección de cumplimiento programático, se constató que, aunque se ejecutaron acciones en los componentes previstos, en varios casos no se cuenta con evidencia suficiente para acreditar el cumplimiento de informes a la federación a través del SRFT. Esta situación se observó en componentes como atención médica y promoción de la salud, donde los informes institucionales no documentan de forma clara los avances alcanzados ni los mecanismos de seguimiento técnico.

3. La eficiencia operativa no pudo ser acreditada, a pesar de una ejecución presupuestal sostenida. El FASSA obtuvo 81.3 puntos en el análisis del ejercicio presupuestal, lo que indica que los recursos fueron ejercidos conforme a lo previsto y sin subejercicios relevantes. Sin embargo, la dimensión de eficiencia en el IVED recibió 0.0 puntos, debido a la falta de elementos que permitan vincular el gasto con los resultados alcanzados. Esta brecha limita la capacidad institucional para justificar el impacto del presupuesto asignado y para demostrar mejoras proporcionales al uso de recursos.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

4. La cobertura del Fondo presenta limitaciones en la caracterización de la población atendida. El análisis de cobertura obtuvo 50.0 puntos, lo que refleja que, si bien el Fondo mantiene presencia territorial en unidades médicas y brigadas, no se cuenta con información desagregada por grupo poblacional ni con criterios claros para identificar brechas de atención. Esta falta de detalle impide valorar si la cobertura responde a principios de equidad y dificulta la planeación con enfoque territorial.

5. La planeación operativa no incorpora criterios territoriales ni poblacionales diferenciados. En el POA estatal y en los informes presupuestales no se identifican mecanismos que vinculen la asignación de recursos con características específicas de la población objetivo. Tampoco se documenta una estrategia diferenciada para zonas rurales, indígenas o con rezago social. Esta ausencia limita la capacidad del Fondo para priorizar intervenciones según necesidades locales y para justificar decisiones operativas con base en criterios poblacionales.

6. Las mejoras identificadas en el PAE 2020, fueron formalizadas y siguen vigentes. La evaluación específica de desempeño del FASSA corresponde al PAE del ejercicio reporta formalmente una sola mejora, el análisis documental revela que tres recomendaciones técnicas fueron atendidas de manera operativa y sostenida, lo que permite considerarlas como mejoras institucionalizadas

7. La documentación institucional presenta vacíos que limitan la acreditación de resultados. Aunque se cuenta con documentos oficiales como el MIR FASSA, el POA estatal y los informes presupuestales, en varios casos estos insumos no incluyen información suficiente para vincular las acciones ejecutadas con los resultados esperados. Esta limitación afecta la capacidad de análisis técnico y reduce la posibilidad de valorar el impacto del Fondo en términos operativos y estratégicos.

8. La planeación operativa no incorpora de forma sistemática los aprendizajes derivados de ejercicios evaluativos previos. Si bien se identifican acciones que responden a recomendaciones técnicas emitidas en el PAE 2020, estas no se integran plenamente en los procesos de planeación ni en los mecanismos de seguimiento institucional. La atención a mejoras sigue dependiendo de decisiones puntuales, más que de una lógica operativa consolidada, lo que limita la mejora continua de los recursos.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

9. La ausencia de evaluaciones recientes limita la continuidad técnica y el seguimiento institucional del FASSA. La última evaluación específica de desempeño (PAE) del FASSA fue realizada en el ejercicio fiscal 2020, según consta en el apartado de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM). Desde entonces, no se documentan evaluaciones intermedias ni ejercicios de valoración técnica que permitan dar seguimiento sistemático a las recomendaciones emitidas. Esta brecha de cinco años entre evaluaciones afecta la continuidad institucional, dificulta la integración de aprendizajes en la planeación operativa y limita la capacidad del Fondo para demostrar mejoras sostenidas.

2.2 Señalar cuales con las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los indicadores están definidos con claridad y alineados a dimensiones pertinentes de desempeño• La entidad reportó el 100% de los avances programados en los indicadores• El desempeño promedio de los indicadores fue superior al 90%, con cumplimiento óptimo en la mayoría. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se observa una adecuada identificación técnica de los bienes y servicios entregados.• Se cumple con los criterios establecidos para la caracterización de bienes y servicios. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• El FASSA presentó un desempeño financiero consistente en el ejercicio fiscal 2024.• - La mayoría de las partidas presupuestarias del FASSA están vinculadas a la entrega de bienes y servicios• - Se cumplió con la entrega de los cuatro reportes trimestrales de Ejercicio del gasto del FASSA en el SRFT.• - La accesibilidad a la información presupuestaria del FASSA mostró un nivel elevado dentro del rango medio durante el ejercicio 2024.
--------------------	--

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se identificaron. <p>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con una evaluación previa (2020) que identificó ASM relevantes para el FASSA.• Se identificaron tres mejoras implementadas por ISESALUD en atención a recomendaciones del ciclo PAE 2020.
Oportunidades:	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• La reconfiguración del sistema de salud en Baja California puede posibilitar la creación de indicadores específicos para las nuevas facultades del sector salud estatal. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se identificaron. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se identificaron. <p>Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">• El FASSA cuenta, a nivel federal, con elementos parciales de estrategia de cobertura, sin una estructura integral documentada. <p>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas pueden ser retomadas por ISESALUD para fortalecer la gestión del Fondo.
Debilidades:	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con una MIR federal vigente, pero no con una MIR estatal complementaria• La congruencia entre indicadores federales y estatales es limitada.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se encontró evidencia de criterios normativos o técnicos sobre la calidad de servicios de salud estatal. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se identificaron. <p>Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida se infieren operativamente, pero no están definidas de forma explícita.• Por su origen, el FASSA no opera con un padrón individualizado de beneficiarios, conforme a su diseño como recurso transferido. <p>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none">• El seguimiento a los ASM fue parcial, con evidencia limitada en dos de las tres mejoras identificadas.
Amenazas:	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• La reforma al sistema de salud estatal por la adhesión al IMSS-Bienestar puede generar desalineación entre los indicadores vigentes y las nuevas atribuciones institucionales. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none">• La ausencia de reporte en el componente “Destino del Gasto” del SRFT puede generar observaciones por parte de órganos fiscalizadores federales y estatales. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• La reforma al sistema de salud por la adhesión al IMSS-Bienestar podría implicar una reducción progresiva de los recursos transferidos mediante el FASSA.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

- La federalización del FASSA hacia IMSS-Bienestar representa una amenaza presupuestal para el ISESALUD, al implicar la pérdida de control sobre recursos y plazas clave, sin reconocimiento federal de pasivos laborales, laudos ni adeudos históricos. Esto obligará al estado a asumir con recursos propios compromisos pendientes, limitando su capacidad para sostener programas complementarios, infraestructura no transferida y metas estatales prioritarias.

Cobertura:

- La adhesión al IMSS-Bienestar modifica las atribuciones estatales en salud, lo que plantea nuevos retos para delimitar la población atendida por el FASSA en el corto plazo.
- La transferencia parcial de unidades y servicios al IMSS-Bienestar puede generar brechas en cobertura y operación, al dejar fuera ciertos establecimientos o grupos de atención sin asignación clara de responsabilidades. Esta fragmentación puede afectar el acceso, duplicar funciones o generar vacíos, dificultando el cumplimiento de metas del ISESALUD. La falta de articulación entre niveles federal y estatal agravaría la descoordinación y deterioraría la percepción ciudadana sobre la capacidad del sistema estatal.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- La no atención de las recomendaciones puede generar recomendaciones u observaciones por parte de órganos fiscalizadores federales y estatales.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

Conclusión 1. Valoración general del desempeño del FASSA según criterios del IVED.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se evaluó el desempeño del FASSA conforme al Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando los apartados de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de cobertura y atención a recomendaciones de mejora.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El resultado global obtenido fue de **58.6%**, lo que corresponde a una valoración **“Medio”** según el IVED. Este resultado refleja un desempeño institucional con avances en ciertas áreas operativas y limitaciones en otras, conforme a los siguientes valores por dimensión:

Eficacia (27.8%): Se observó cumplimiento parcial de las metas físicas, con avances diferenciados entre componentes. Algunos indicadores muestran resultados consistentes, mientras que otros requieren ajustes en su formulación o seguimiento.

Eficiencia (0.0%): No se identificaron elementos que acrediten eficiencia en el uso de los recursos, lo que representa una oportunidad crítica de mejora en la gestión operativa.

Economía (20.0%): El gasto se mantuvo dentro de los márgenes previstos, sin desviaciones relevantes ni sobrecostos. Se observó control presupuestal adecuado.

Calidad (10.8%): Se identificaron avances parciales en la documentación y seguimiento de mejoras. Cabe señalar que la última evaluación específica de desempeño del FASSA corresponde al ejercicio fiscal 2019, por lo que se valoraron las mejoras implementadas a partir de los compromisos establecidos en ese periodo.

Por Sección, los resultados muestran fortalezas en el **Ejercicio Presupuestal (87.5)** e **Indicadores (65.0)**, mientras que el **Cumplimiento Programático (33.3)**, la **Cobertura (50.0)** y la **Atención a ASM (58.3)** requieren fortalecimiento técnico y operativo.

En conjunto, el Fondo presenta un desempeño funcional, con áreas que demandan seguimiento puntual, especialmente en eficiencia operativa, consolidación de resultados y atención sostenida a las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores

Conclusión 2. La adhesión de Baja California al IMSS-Bienestar en 2024 representa un cambio estructural que exigirá al FASSA redefinir su operación en el corto plazo, especialmente en lo relativo a funciones no transferidas y coordinación interinstitucional.

El análisis desarrollado en el Anexo 2 del documento evaluativo describe qué Baja California formalizó su adhesión al esquema IMSS-Bienestar en agosto de 2024 mediante convenio interinstitucional. Esta transición implicó la transferencia de funciones sustantivas, infraestructura y recursos al Ejecutivo Federal, modificando las atribuciones estatales en materia de salud. En este nuevo escenario, el FASSA deja de operar directamente en los términos previos a la reforma, y su continuidad dependerá de las funciones no



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

transferidas y de los mecanismos de coordinación interinstitucional que se definen.

Si bien el presente ejercicio no cuenta con información suficiente para valorar el impacto directo de esta reforma sobre el desempeño del Fondo, se reconoce que el rediseño operativo será necesario en el corto plazo para adecuarse a las nuevas condiciones institucionales.

Conclusión 3. El FASSA enfrenta un desafío técnico persistente para caracterizar con precisión a las poblaciones objetivo, potencial y atendida, lo que limita su capacidad operativa.

Las evidencias analizadas, mostraron que ni la Ley de Coordinación Fiscal ni la Nota Informativa del CONEVAL definen de forma expresa los conceptos de población objetivo, potencial y atendida en el marco del FASSA. Aunque se infiere que la población objetivo corresponde a personas sin seguridad social, esta interpretación no cuenta con respaldo normativo explícito. La caracterización presentada en el informe se construye a partir del propósito del Fondo y de indicadores operativos incluidos en la MIR, como el número de médicos por cada mil habitantes no derechohabientes y el porcentaje de establecimientos acreditados. No se documenta una metodología institucional para identificar estas poblaciones de forma sistemática ni se presenta información desagregada por sexo, edad, municipio o pertenencia indígena. Esta limitación representa un reto para ISESALUD en la planeación, focalización y evaluación de las acciones financiadas por el FASSA.

Conclusión 4. El FASSA en la entidad presenta áreas de mejora en la definición de criterios técnicos para valorar la calidad de los bienes y servicios financiados.

Si bien los documentos estratégicos de ISESALUD hacen referencia a principios de atención con calidad, no se identificó evidencia normativa que establezca criterios específicos y medibles aplicables a los servicios y bienes entregados con recursos del FASSA. Esta situación limita la posibilidad de valorar de manera sistemática el componente de calidad en el desempeño del Fondo. Por otro lado, no se reportaron avances en el componente “Destino del Gasto” del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que restringe el análisis sobre la correspondencia entre el gasto ejercido y los servicios efectivamente proporcionados. Estos elementos reflejan retos institucionales para fortalecer la documentación operativa y los mecanismos de seguimiento asociados a la calidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Planeación / indicadores:

1. Crear una MIR estatal del FAETA, que contemple el trazado a las metas del convenio federación-estado. Contemplar indicadores con fichas técnicas, fuentes, periodicidad y responsables que considere las dimensiones de desempeño distintas a la eficacia.

Cobertura

2. Formular documento de Estrategia de Cobertura Multianual (mediano plazo) que modele la insuficiencia de nómina por nivel/plantel/quincena: i) línea base de plazas/quincenas cubiertas contra las no cubiertas y riesgos en el servicio, ii) escenarios por demanda esperada, iii) fuentes de financiamiento y criterios de priorización, iv) tablero trimestral. Complementar con un criterio operativo de “atendidos” compatible con FAETA.

Normatividad / operación

3. Integrar Repositorio único público en portal oficial del CONALEP con calendario de cargas y metadatos. Concentrar convenios, modificatorios, informes y conciliaciones; asegurar T1-T4 y definitivo, con bitácora de publicación (fecha/hora/URL) y control de versiones.

Aspectos Susceptibles de Mejora

4. Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones o ASM que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras. En donde aplique adjuntar evidencias actualizadas al ejercicio 2025.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Erick Alejandro Álvarez Contreras
4.2 Cargo:	Representante Legal
4.3 Institución:	ARIA & ARIA de la Baja California S. de R.L. de C.V.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	dfigueroa050896@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 460 6424



5. Identificación del (los) programa(s)						
5.1 Nombre del (los) programa(s):			I002- FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			
5.2 Siglas (si aplica)			FASSA			
5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)			Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)			
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo		P. Judicial		Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal		Municipal		
5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de(los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):						
Instituto de Servicios de Salud Pública Del Estado de Baja California (ISESALUD)						
5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
José Adrián Medina Amarillas Secretario de Salud. jmedinaa@baja.gob.mx (686) 558-5900						



6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la Evaluación:	Esta evaluación forma parte de un Paquete de cuatro evaluaciones por un total de \$1'060,000 (Un millón, sesenta mil pesos 00/100 M.N)
--	--

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso fiscal	X	Recurso propio		
Crédito		Especificar		

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>